



DECRETO N° 2535

CHIGUAYANTE, 28 DIC 2012

VISTOS : El Acuerdo N° 08-04-2012 de fecha 28 de Diciembre de 2012, de sesión ordinaria del día 27/11/2012, la necesidad de cubrir futuros compromisos, el Decreto Alcaldicio N° 2292 de fecha 21 de Diciembre de 2011, que aprueba y pone en vigencia el Presupuesto Municipal para el año 2012, y en uso de las atribuciones que me confieren los Art. 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO : Modifíquese el presupuesto municipal el año 2012, de la siguiente forma:

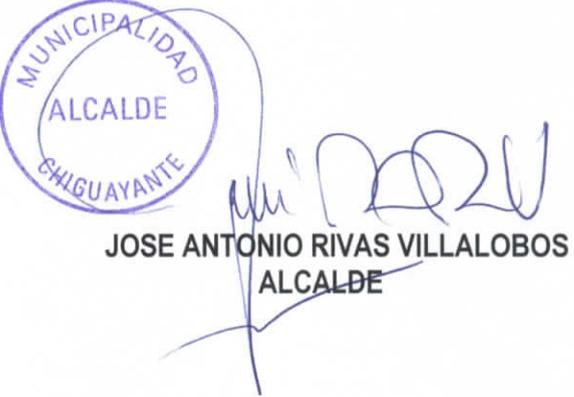
SUBT.	ITEM	ASIG	SUBA	CONCEPTO	AUMENTO	DISMINUCIÓN
				INGRESOS		
03				CUENTAS POR COBRAR TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES Y SERVICIOS	4.800.000	0
03	02			PERMISOS Y LICENCIAS	4.800.000	0
03	02	001		Permisos de Circulación	4.800.000	
				TOTAL AUMENTO / DISMINUCIONES DE INGRESOS	4.800.000	0
				GASTOS		
21				GASTOS EN PERSONAL	300.000	0
21	04			OTROS GASTOS EN PERSONAL	300.000	
21	04	004		Prestaciones de Servicios Comunitarios	300.000	
22				BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	3.200.000	2.500.000
22	01			ALIMENTOS Y BEBIDAS	3.000.000	
22	01	001		Para Personas	3.000.000	
22	08			SERVICIOS GENERALES	0	2.500.000
22	08	011		Eventos		2.500.000
22	09			ARRIENDOS	200.000	0
22	09	003		Arriendo de Vehículos	200.000	
24				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	77.592.000	35.800.000
24	01			AL SECTOR PRIVADO	14.592.000	30.000.000
24	01	004		Organizaciones Comunitarias		30.000.000
24	01	007		Asistencia Social a Personas Naturales	14.592.000	
24	01	999		Otras Transferencias al Sector Privado	0	0
24	01	999	001	Fomento productivo Feriantes		
24	03			A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	63.000.000	5.800.000
24	03	080		A las Asociaciones	0	5.800.000
24	03	080	002	A otras Asociaciones		5.800.000
24	03	090		Al Fondo Común Municipal Permisos de Circulación	3.000.000	
24	03	090	001	Aporte año vigente	3.000.000	
24	03	101		A Servicios Incorporados a su Gestión	60.000.000	0
24	03	101	002	A Salud	60.000.000	
25				INTEGROS AL FISCO	300.000	
25	01			IMPUESTOS	300.000	



26				OTROS GASTOS CORRIENTES	0	4.292.000
26	01			DEVOLUCIONES		4.292.000
29				ADQUISIC. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	4.000.000
29	07			PROGRAMAS INFORMATICOS	0	4.000.000
33				TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	30.000.000
33	03			A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS		30.000.000
33	03	001		A los Servicios Regionales de Vivienda y Urbanismo		30.000.000
				TOTAL DE AUMENTOS / DISMINUCIONES DE GASTOS	81.392.000	76.592.000

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE,


LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL


JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

JARV/LTS/HCHN/rfc.

Distribución:

- Sr. Contralor Regional del Bio Bio (2)
- Sr. Intendente de la Región del Bio Bio
- Sr. Gobernador de la Provincia de Concepción
- Sr. Subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo
- Ministerio de Hacienda, Dirección de Presupuestos
- Sr. Director Jurídico
- Sr. Director de Control
- Sra. Directora de Adm. y Finanzas
- Sr. Secretario Comunal de Planificación
- Archivo Secretaría Municipal

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO..... HORA 13:15
FIRMA: p 28/12/12

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO..... HORA 17:11
FIRMA: p 28/12/12

